

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Al revisar el punto 7.1 CONDICIONES DEL REQUERIMIENTO en el punto 7.1.5 indica lo siguiente: ¿El proveedor debe cumplir con entregar para cada producto solicitado los reactivos requeridos y lo siguiente para obtener las PRUEBAS TOTALES necesarias:

- a) Material de Control
- b) Material de Calibración
- c) Consumibles
- d) Material de reporte
- e) Reactivo(s) destinado(s) a las pruebas de CALIBRACIÓN de acuerdo con el protocolo de cada metodología ofertada.¿

Al respeto debemos hacer notar al comité de selección que la metodología solicitada NO REQUIERE DE CALIBRADORES por lo que solicitamos al comité de selección se sirva amablemente a SUPRIMIR lo relacionado a la CALIBRACIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7.1.5 Página: 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente:

El postor ganador proveerá calibradores si la metodología solicitada los requiere.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Al revisar las ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL REACTIVO para la PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA POLIESPECIFICO, en el apartado de ACCESORIOS solicitan ¿CONTROLES¿

Solicitamos al comité de selección PRECISAR si su requerimiento de ¿CONTROLES¿ hace referencia al CONTROL DE CALIDAD INTERNO para rastreo de Anticuerpos, Identificación de Anticuerpos y Prueba Cruzada tal cual indica su requerimiento en el Apartado de PRESENTACIÓN de la prueba.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: -- **Página: 54**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente:

El requerimiento de CONTROLES en este reactivo hace referencia al CONTROL DE CALIDAD INTERNO para la prueba de ANTIGLOBULINA HUMANA POLIESPECIFICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Al revisar las ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL REACTIVO para la PRUEBA DE ANTIGLOBULINA HUMANA NEONATAL, en el apartado de ACCESORIOS solicitan ¿CONTROLES¿

Solicitamos al comité de selección PRECISAR si su requerimiento de ¿CONTROLES¿ hace referencia al CONTROL DE CALIDAD INTERNO para Grupo sanguíneo y prueba de coombs, tal cual indica su requerimiento en el Apartado de PRESENTACIÓN de la prueba.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: -- **Página: 54**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente:

El requerimiento de CONTROLES en este reactivo (PRUEBA DE GRUPO SANGUÍNEO A, B, D Y ANTIGLOBULINA HUMANA NEONATAL) hace referencia al CONTROL DE CALIDAD INTERNO para Grupo sanguíneo y prueba de coombs directo poliespecífico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Considerando que la presente contratación es un ítem paquete; solicitamos al comité de selección aclare que la denominación de esta es: ÍTEM PAQUETE N°01: ADQUISICION DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGIA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente:

Se mantendrá la denominación "ADQUISICION DE REACTIVO DE INMUNOHEMATOLOGIA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM". Además se completara lo que faltaba en el numeral 1.2 Objeto de la convocatoria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.2 Objeto de la convocatoria. Que dara de al siguiente manera:

"ADQUISICION DE REACTIVO DE INMUNOHEMATOLOGIA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con relación al PLAZO DE ENTREGA, la entidad ha indicado que el plazo de la primera (TANTO PARA LOS REACTIVOS COMO PARA LA ENTREGA DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) entrega es como máximo a los 30 días calendario de notificada la orden de compra; entendemos que ha existido un error en la redacción, toda vez que el inicio del plazo de entrega deberá ser a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra; debiendo así precisarse en las bases integradas; a efectos de no tener inconvenientes en la ejecución contractual.

En ese sentido, el texto quedaría redactado de la siguiente manera: ¿1ra Entrega, debe realizarse como máximo a los 30 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra¿ (TANTO PARA LOS REACTIVOS COMO PARA LA ENTREGA DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación al PLAZO DE ENTREGA, se modificarán los términos, quedando de la siguiente manera: "La primera entrega, debe realizarse como máximo a los 30 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra (TANTO PARA LOS REACTIVOS COMO PARA LA ENTREGA DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.9 PLAZO DE ENTREGA, que dara de al siguiente manera

"1ra entrega, debe realizarse como máximo a los 30 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra (TANTO PARA LOS REACTIVOS COMO PARA LA ENTREGA DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con relación a las SIGUIENTES ENTREGAS; la entidad ha previsto que se realizará cada 60 días calendario después de realizada la entrega anterior; sin embargo, ello no es lo más idóneo y razonable, considerando que es necesario para los internamientos la respectiva orden de compra y por ejemplo en el supuesto que una entrega anterior se efectúe con retraso ésta deba ser contabilizada desde ese momento; sumado a ello, permitirá que el contratista y la entidad lleven una correcta ejecución contractual;; es por ello que consideramos que lo razonable y considerando la naturaleza de la presente contratación es que el PLAZO DE LAS ENTREGAS SUCESIVAS, se efectúe con la notificación de la orden de compra y no con el transcurso del tiempo.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección PRECISE que el PLAZO DE LAS ENTREGAS SUCESIVAS, será máximo a los 5 días calendario contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a las SIGUIENTES ENTREGAS se realizarán cada 60 días calendario después de realizada la entrega anterior y el PLAZO DE LAS ENTREGAS SUCESIVAS, será máximo a los 5 días calendario contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAS SIGUIENTES ENTREGAS: se realizarán cada 60 días calendario después de realizada la entrega anterior y el PLAZO DE LAS ENTREGAS SUCESIVAS, será máximo a los 5 días calendario contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con relación a la exigencia: REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO:

Entendemos que esta es de aplicación solo al REACTIVO (incluye accesorios, diluyentes, control interno y células) que permitan la realización completa de la prueba.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La exigencia del REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO: es de aplicación solo al REACTIVO (incluye accesorios, diluyentes, control interno y células) que permitan la realización completa de la prueba

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

i) REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO: es de aplicación solo al REACTIVO (incluye accesorios, diluyentes, control interno y células) que permitan la realización completa de la prueba

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con relación a las especificaciones técnicas sujetas a su acreditación para la admisión de la oferta, SOLICITAMOS al comité de selección aclare que para el REACTIVO, deberá acreditarse: PRESENTACIÓN, METODOLOGÍA Y CONTROLES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a las especificaciones técnicas sujetas a su acreditación mediante Catálogos y Folletería o Manual de Instrucciones de Uso o Inserto o carta para la admisión de la oferta, para el REACTIVO, será suficiente acreditar el título PRESENTACIÓN de las especificaciones técnicas homologadas. El resto de EETT se acreditarán con declaración jurada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con relación a la FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO (FORMATO 5), solicitamos al comité de selección sirva corregir ésta, toda vez, que solo se debe consignar las especificaciones técnicas del REACTIVO: PRESENTACIÓN, METODOLOGÍA Y ACCESORIOS, es oportuno indicar que solo estas se deberán indicar y acreditar en la oferta, las demás se encuentran contempladas con el Anexo N°3.

Debe tenerse en cuenta también la disposición del OSCE: Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento

Finalmente, la ficha no tiene la columna donde se indicarán los folios de la oferta, que permita una correcta verificación de cumplimiento por parte del comité de selección

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se retirará la exigencia de presentar la FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO (FORMATO 5) de admisibilidad y se presentara para la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, se incluirá lo siguiente:

I) Ficha Técnica de producto (formato N°5)

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Con relación a la PRESENTACIÓN, solicitamos al comité de selección precise que dentro de ésta, no se acreditará el tiempo de expiración, toda vez, que no resultaría razonable acreditar mediante folletería el tiempo de expiración o vencimiento solicitado en las características y/o requisitos de los reactivos, puesto que estarían condicionados a la fecha de entrega, fecha de la cual no se conocería con exactitud - PRONUNCIAMIENTO N° 064-2023/OSCE-DGR

En ese sentido, la redacción sería la siguiente

PARA EL REACTIVO: 1) Presentación (a excepción el tiempo de expiración *), 2) metodología y 3) Controles

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se añadirá el texto "a excepción del tiempo de expiración" en la exigencia de la folletería para acreditar la PRESENTACIÓN de las especificaciones técnicas homologadas para cada reactivo solicitado. No se solicitará Catálogos y Folletería o Manual de Instrucciones de Uso o Inserto o carta para metodología ni para controles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

l) Catalogo y Folletería o Manual de Instrucciones de Uso o Inserto o carta.

Quedara de la siguiente manera el siguiente parrafo.

Para el reactivo se deberá acreditar todo lo descrito en el titulo de PRESENTACION (a excepción del tiempo de expiración) de las especificaciones técnicas homologadas para cada reactivo solicitado.

No se solicitará Catálogos y Folletería o Manual de Instrucciones de Uso o Inserto o carta para metodología ni para controles.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Entendemos que la FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO consignada en el literal k) (ANEXO N°5), SOLO es exigible para los reactivos objeto de la convocatoria.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se retirará la exigencia de presentar la FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO (FORMATO 5) de admisibilidad y se presentara para la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, se incluirá lo siguiente:

I) Ficha Técnica de producto (formato N°5)

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Sobre la base de la acreditación de ciertas especificaciones técnicas; solicitamos al comité de selección PRECISE claramente en las bases integradas que los documentos que servirán para acreditar las especificaciones técnicas del reactivo y del equipo en cesión de uso, serán los siguiente:

¿Con folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o insertos o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se ha solicitado la presentación de Catálogos y Folletería o Manual de Instrucciones de Uso o Inserto o carta para acreditar todo lo descrito en el numeral 4 CARACTERÍSTICAS de las especificaciones técnicas homologadas para cada equipo solicitado.

La acreditación de TIPO, METODOLOGÍA, y PERFORMANCE y las otras características de las EETT serán acreditadas por la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Anexo 3.

Para el reactivo se deberá acreditar todo lo descrito en el título de PRESENTACION (a excepción del tiempo de expiración) de las especificaciones técnicas homologadas para cada reactivo solicitado.

No se solicitará Catálogos y Folletería o Manual de Instrucciones de Uso o Inserto o carta para metodología ni para controles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

La entidad ha previsto para el EQUIPO EN CESIÓN DE USO, se deberá acreditar solo las CARACTERÍSTICAS; no obstante, consideramos que para un correcto afianzamiento de especificaciones técnicas, la entidad debería solicitar adicionalmente que se acredite: TIPO, METODOLOGÍA Y PERFORMANCE.

En ese sentido, el texto quedaría redactado de la siguiente manera:

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO: 1) TIPO, 2) METODOLOGÍA, 3) PERFORMANCE Y 4) CARACTERÍSTICAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se ha solicitado la presentación de Catálogos y Folletería o Manual de Instrucciones de Uso o Inserto o carta para acreditar todo lo descrito en el numeral 4 CARACTERÍSTICAS de las especificaciones técnicas homologadas para cada equipo solicitado. La acreditación de TIPO, METODOLOGÍA, y PERFORMANCE y las otras características de las EETT serán acreditadas por la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Anexo 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con relación al ROTULADO:

Entendemos que el rotulo será al ENVASE MEDIATO, considerando que no se puede alterar el producto (aspectos físicos, químicos y físicos).

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los envases mediatos e inmediatos deben corresponder al producto terminado ofertado de acuerdo a lo autorizado en su Registro Sanitario, con impresiones de carácter indeleble, fácilmente legible y visible, resistente a la manipulación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	16:10:44

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Con relación al FORMATO 4 ¿ carta de compromiso de canje; entendemos que ha existido un error al consignar que ésta será por vencimiento toda vez, que del contenido de ésta no refleja las condiciones de éstas; más aún cuando no es razonable que solicite canje por vencimiento a los postores que cumplen con la vigencia mínima requerida.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva suprimir del Formato N°4, el término ¿por vencimiento¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el canje por vencimiento es aplicable en situaciones excepcionales en las que los reactivos que por sus propiedades físicas y químicas no pueden cumplir con la vigencia mínima establecida como se indica en el numeral 5.2 de la página 31 de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclaratoria en el formato 4

Se aclara que el canje por vencimiento es aplicable en situaciones excepcionales en las que los reactivos que por sus propiedades físicas y químicas no pueden cumplir con la vigencia mínima establecida como se indica en el numeral 5.2 de la página 31 de las bases

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	18:34:59

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

De acuerdo al numeral 3, del capítulo III Especificaciones Técnicas de las Bases Administrativas, se establece como objeto del requerimiento lo siguiente: ¿Adquisición de reactivos para Inmunoematología en columna con equipo de cesión en uso para el Banco de Sangre del HNERM, para un periodo de doce (12) meses¿. Por otro lado, en el numeral 4.1 del mismo capítulo de las Bases Administrativas, se realiza la descripción a detalle del requerimiento, indicando Sobre el particular, es preciso indicar que, como bien se describe en las Bases, el objeto de la convocatoria, es decir, los bienes a contratar, son REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM, entendiéndose que, únicamente deben incluirse los código SAP: 30105984, 30105985, 30105985, 30105986, que son para la metodología en columna ligado a equipo modular para inmunoematología en columna, por lo que, no se debe incluir el código SAP: 30106285, puesto que, este código se encuentra codificado para la metodología de adherencia en fase sólida (Capture) o aglutinación en columna o hemaglutinación en microplaca con equipo automatizado para inmunoematología en cesión en uso.

Al respecto, cabe señalar que, tal como ha sido previsto este extremo del requerimiento, se tiene que, dichas condiciones solo permiten la participación de un solo postor, puesto que, por nuestra parte no comercializamos el producto con código SAP: 30106285, correspondiente a una metodología ligado únicamente para equipos automatizado a las que pertenecen los otros códigos, con los que si contamos; resultando así que, al englobar los productos en un solo ítem se perjudica la participación de potenciales postores en el proceso.

En atención a lo indicado, en el marco de los principios de competencia y de libertad de concurrencia, en el sentido de que exista una real y efectiva mayor concurrencia de potenciales postores en este proceso, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria, se retire del ítem paquete el código SAP: 30106285 Kit completo para la determinación de Fenotipo Ampliado y vuelva a convocar a las empresas como nuestra representada, para la validación del cumplimiento de las especificaciones de las especificaciones técnicas con el objetivo de promover una mayor pluralidad de marcas y postores.

las cantidades y códigos SAP de los bienes objeto de la convocatoria: 30105984, 30105985, 30105985, 30105986, 30106285.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 4.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente:

En la fase de estudio de mercado determinó la existencia de pluralidad de postores. Por lo que se mantendrá este reactivo junto con los demás en un solo ítem.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE INMUNOHEMATOLOGÍA EN COLUMNA PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HNERM

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	18:34:59

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el numeral 4.3 del Capítulo III de las Bases Administrativas, solicitan:

- 02 equipos modular para inmunohematología en columna
- 01 equipo chico para inmunohematología en columna

Al respecto, en el literal I) contenido en la sección 2.1.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, se requiere presentar: Catálogos y Folletería o Manual de Instrucciones de Uso o Inserto o Carta, para acreditar todo lo descrito en el numeral 4. Características de los equipos.

Sobre el particular, debemos mencionar que, en el marco de los principios de competencia y de libertad de concurrencia y en aras de poder acreditar de manera transparente y coherente el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos a ofertar en cesión en uso, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria, aclare y precise que:

- i) Para los Equipos modular para inmunohematología en columna se acreditará: TIPO Y METODOLOGÍA; y
- ii) Para el equipo chico para inmunohematología en columna se acreditará: CARACTERISTICAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 4.3 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se ha solicitado como parte de los documentos para la presentación de la oferta Catálogos y Folletería o Manual de Instrucciones de Uso o Inserto o carta para acreditar lo descrito en el numeral 4 CARACTERISITICAS de cada equipo solicitado (en cesión en uso), es decir tanto para el equipo modular como para el equipo chico para inmunohematología en columna.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null